UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 319-2024-FCE-D

Ayacucho, 11 de diciembre de 2024

Visto la documentación sobre el funcionamiento del Ciclo Vacacional 2025; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 1189-2024-UNSCH-CU de fecha 12 de abril de 2024 se aprobó el Reglamento de Funcionamiento del Ciclo Vacacional en la Modalidad Presencial de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con Resolución del Consejo Universitario Nº 4198-2024-UNSCH-CU de fecha 18 de noviembre de 2024, se aprobó el Cronograma del Ciclo Vacacional 2025 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, a través de la Resolución del Consejo Universitario N° 4205-2024-UNSCH-CU de fecha 21 de noviembre de 2024 se modifica los artículos 3°, 4°, 7°, 11°, 14°, 21° y 24° y la Primera, Segunda, Sexta y Séptima Disposición Final del Reglamento de Funcionamiento del Ciclo Vacacional en la Modalidad Presencial de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, aprobado por Resolución del Consejo Universitario N° 1189-2024-UNSCH-CU;

Que, con Memorando Nº 206-2024-UNSCH-FCE-EPES con fecha 11 de diciembre de 2024 el director (e) de la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación, solicita autorización con acto administrativo para el Funcionamiento del Ciclo Vacacional 2025 para el desarrollo de la asignatura de QE-281 Quechua I del Plan de Estudios 2018;

Que, de la revisión de la documentación remitida por el director (e) de la Escuela Profesional de Educación Secundaria, se colige que el trámite está sujeto a los procedimientos establecidos en el Reglamento de Funcionamiento del Ciclo en la Modalidad Presencial de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, para el desarrollo de la asignatura QE-281 Quechua I de 3.0 créditos del Currículo de Estudios 2018 con 25 alumnos preinscritos, a cargo del docente ordinario Mg. Wilmer RIVERA FUENTES, designado por el director del Departamento Académico de Lenguas y Literatura;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19º del Reglamento de Funcionamiento del Ciclo Vacacional en la Modalidad Presencial de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y cronograma, aprobado con Resolución del Consejo Universitario Nº 4198-2024-UNSCH-CU;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el numeral 7) del artículo 289 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 319-2024-FCE-D

RESUELVE:

Artículo 1º AUTORIZAR el Funcionamiento del Ciclo Vacacional 2025 para el desarrollo de la asignatura de QE-281 Quechua I de 3.0 créditos, 02 horas teóricas y 02 horas prácticas del Currículo de Estudios 2018 con 25 alumnos solicitantes de la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en la modalidad presencial a cargo del Mg. Wilmer RIVERA FUENTES, docente ordinario del Departamento Académico de Lenguas y Literatura. Lo estudiantes inscritos son:

	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	DNI
1.	ATAUCUSI PECEROS, Marco Antonio	05232507	72212599
2.	BALDEÓN SÁNCHEZ, Mirian Angélica	05230122	71214217
3.	CARDENAS BAUTISTA, Erika Jimena	05230106	74322455
4.	CERDA GALINDO, Naomi Melanie	05230501	74119655
5.	CHACCHI QUISPE, Emerson Romel	05230503	70390611
6.	CHANHUALLA QUISPE, Diandra Guisell	05232107	73567724
7.	CORNEJO SULCA, Emely Yaitza	05230112	74933764
8.	GAMBOA ARMAS, Xiomara	05230111	71217046
9.	HURTADO GUTIÉRREZ, Ariana Nataly	05232117	74720685
10.	JAULIS CURO, Fiorella del Pilar	05233200	70045240
11.	NAVARRO VENEGAS, Rubén Joel	05230117	73105743
12.	PAUCAR QUISPE, Mercedes Julia	05230105	72612597
13.	PARADO GUTIÉRREZ, Elyocina Neva	05239001	77384147
14.	LIMACO MUÑOZ, Jak Brayan	05230113	75130654
15.	MENDIETA GALINDO, Lucy Mercedes	05232901	71292590
16.	MIGUEL ZAMORA, Denis Noemy	05233800	72473577
17.	ORTEGA HUAMÁN, José Luis	5232700	44625040
18.	QUISPE CHAHUAYO, Anny Jasmín	05230119	75945598
19.	TENORIO CHUI, Luisa Nataly	05232503	72014826
20.	TENORIO ESPINOZA, Thalía	05230114	70566687
21.	RAMÍREZ YUPANQUI, Jinniver Kenyo	5232110	73784617
22.	SILVIA TUPPIA, Alexander Junior	5232115	75155740

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 319-2024-FCE-D

23.	SOLÓRZANO INFANZÓN, Rosmery Karina	05232100	74538191
24.	SUÁREZ QUISPE, Wilmer Edson	05232108	71194216
25.	YUCRA QUISPE, Neira Rosmery	5232103	72911004

Artículo 2º REMITIR el presente acto administrativo y documentos antecedentes en 11 folios a la Coordinación General Académico Administrativo del Ciclo Vacacional 2025 para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Coord. Gral. Acad. Adm. Ciclo Vacacional 2025
EP Educación Secundaria
DALL
Mg. Wilmer RIVERA FUENTES
Archivo
VRTH/mqa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr. VÍCTOR RAÚL TUMBALOBOS HUAMANÍ
DECANO